



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 350-2012

27 NOV. 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTO, el Informe N° 145-2012/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML, de la Gerencia de Administración de Parques, de fecha 20 de noviembre de 2012 y el Informe N° 038-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGT/SAB/MML, de la encargada del manejo del Fondo Fijo de Caja Chica de la Sede Central, de fecha 20 de noviembre del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 145-2012/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML, la Gerencia de Administración de Parques informa que se iniciará la temporada de verano, en el cual la afluencia del público usuario será mayor en los Parques Zonales y Metropolitanos, incrementándose el deterioro y otros aspectos como reparaciones urgentes, por lo que solicita se autorice el incremento de los fondos fijo de Caja Chica de las Divisiones Administrativas de los Parques y de la Gerencia de Administración de Parques que atienden las necesidades de la Gerencia Técnica, Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes, Administración del Parque de la Exposición y la Comisión Ad Hoc.

Que, con Informe N° 038-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGT/SAB/MML, de la encargada del manejo del Fondo Fijo de Caja Chica de la Sede Central, señala el Fondo de Caja Chica para la Sede Central resulta insuficiente para poder atender los gastos de las diferentes Unidades Orgánicas solicitando su incremento a S/. 8,000.00.

Que, mediante Informe N° 547-2012/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga Certificación Presupuestal para atender el requerimiento de Gerencia de Administración de Parques y de la Sub Gerencia de Tesorería hasta por los montos de S/. 70,200 y 5,000.00 respectivamente.

Estando a lo dispuesto y de conformidad a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería RESOLUCION DIRECTORAL N° 026-80-EF/77.15 Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería Directiva N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está vigente para el Año Fiscal 2012; con las visaciones de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería, y Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INCREMENTAR y DESIGNAR a los responsables el Fondo de Caja Chica para las Divisiones Administrativas de los Parques y de la Gerencia de Administración de Parques y Sub Gerencia de Tesorería, de acuerdo al siguiente detalle:



AL
 CU
 OFF
 27/11/2012
 EAO
 ENP

SERVICIO DE PARQUES
 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 28 NOV 2012
 RECIBIDO

RECIBIDO
 SUB-GERENCIA DE TESORERIA
 27 NOV. 2012
 Hora: Firma:

REGISTRADO
 28 NOV 2012
 No.
 SISTEMA PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	IMPORTE	INCREMENTO	FF
OFICINA CENTRAL	SUSANA ALTAMIRANO BAILON	5,000.00	3,000.00	8,000.00
GERENCIA DE ADM. DE PARQUES	NELSON IVAN PUCH CHANG	5,000.00	15,000.00	20,000.00
PARQUE SINCHI ROCA	LUISA FELICITAS ESPINOZA SANCHEZ	3,000.00	7,000.00	10,000.00
PARQUE LLOQUE YUPANQUI	OSCAR ARMANDO CARBAJAL MARAVI	1,300.00	3,700.00	5,000.00
PARQUE CAPAC YUPANQUI	ANTOLINO LEONCIO ARANDA NUÑEZ	1,300.00	3,700.00	5,000.00
PARQUE CAHUIDE	MARIA MILAGROS ORTIZ LOAYZA	1,300.00	3,700.00	5,000.00
PARQUE HUASCAR	ELEDMA MERCEDES VARGAS ROJAS	3,000.00	7,000.00	10,000.00
PARQUE LA MURALLA	RAUL ALEJANDRO CASTRO GALLO	1,500.00	3,500.00	5,000.00
PARQUE HUAYNA CAPAC	EDUARDO GARCIA ALVARADO	3,000.00	5,000.00	8,000.00
PARQUE HUIRACCOCHA	JULIO HUMBERTO ABANTO LLAQUE	3,000.00	7,000.00	10,000.00
PARQUE MANCO CAPAC	HERNAN RENGIFO RIOS	800.00	4,200.00	5,000.00
PARQUE LAS MALVINAS	CARLOS ISIDRO FERNANDEZ JULCA	1,200.00	1,800.00	3,000.00
PARQUE DE LOS ANILLOS	WILLY ALBERTO HERMOZA SAMANEZ	800.00	2,200.00	3,000.00
PARQUE LOS SOLDADOS DEL PERU	PABLO ALFREDO LEDESMA GOMEZ	400.00	1,600.00	2,000.00
PARQUE CORONEL MIGUEL BAQUERO	JANNET MARIA BENITES ALARCON	400.00	1,600.00	2,000.00
PARQUE SANTA ROSA	VICENTE DAVID SANDOVAL REYES	400.00	1,600.00	2,000.00
PARQUE UNIVERSITARIO	HERACLIDES ZEGARRA RAMOS	400.00	1,600.00	2,000.00
TOTAL		31,800.00	73,200.00	105,000.00

Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including dates like 27/11, 28/11/12, and names like 'Lloque'.

DE PARQUES DE LIMA
 Vº Bº
 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Vº Bº
 C. P. de Asesoría Jurídica
 SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia de lo establecido en la Directiva N° 002-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del Fondo, y los pagos a cubrir con dicho Fondo serán exclusivamente los efectuados por la sede central de SERPAR-LIMA.

ARTICULO TERCERO.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución de Gerencia General.

ARTICULO CUARTO.- Los gastos con cargo al Fondo Fijo de Caja Chica serán con cargo a la partida 2.3 Bienes y Servicios correspondiente a la Función 17 Ambiente, al Programa 055 Gestión Integral de la Calidad ambiental, Sub Programa 0125 Conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato publico, Actividad 5000950 mantenimiento y conservación de parques zonales y áreas verdes y al Programa 0006 Gestión, Sub Programa 0008 Asesoramiento y Apoyo, Actividad 5000003 Gestión Administrativa por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

ARTICULO QUINTO.- La presente Resolución no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos que no se ciñan a lo establecido en por las Normas Generales de Tesorería R.D. N° 026-80-EF/77.15, Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería Directiva N° 001-2007-EF/77.15 y la Directiva N° 002-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML.

ARTICULO SEXTO.- La Gerencia Administrativa a través de sus dependencias es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Vº Bº
 Adolfo Flores Huacaya
 DIRECTOR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Vº Bº
 Oficina de Planificación y Presupuesto
 DIRECTORA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Vº Bº
 Oficina de Asesoría Jurídica
 DIRECTORA

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°.....

A:

Para Conocimiento y fines cumpro con.....

Transcribir.....

N°..... de fecha **27 NOV. 2012**

Atentamente.

.....

Lic. Adra. ELVIRA CARRERAS PASUELO
 Directora Administración Documentaria

Pedro Alberto Toledo Chavez
 GERENTE GENERAL
 SERPAR - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL
 28 NOV. 2012
RECIBIDO
 Hora: 10:20 Firma:

Handwritten signature and date: *Calderón - 28/11/12*

Handwritten signature and date: *Lloque 29/11/12*